

ENCUESTA DE CORRUPCIÓN 2017: PERCEPCIÓN Y HECHOS

- El nivel de percepción de corrupción en Chile -donde nota 0 es menos corrupto y 10 más corrupto- se calificó con una nota de 5,37, con un descenso no significativo desde el punto de vista estadístico sobre la medición de 2016 (5,52).
- Las instituciones que lideran el ranking de percepción de corrupción son las municipalidades, con una nota 6,84; la Cámara de Diputados, con un 6,36; y la CONADI, institución incorporada en la presente edición de la medición. El alza más relevante en materia de percepción de corrupción se da en Carabineros.
- En el plano de las acciones de gobierno para el control de la corrupción, se observa una mejora estadísticamente significativa en la evaluación de la contribución de la Ley de Transparencia. La Ley del Lobby, evaluada por primera vez, obtuvo una calificación de 4,31.

En su decimoquinta edición, la Encuesta de Percepción de Corrupción de LyD ofrece una mirada global a las tendencias en materia de percepción del fenómeno corrupción, como también de sus denuncias concretas, evaluando las instituciones e instrumentos de política y de gobierno en el control de la misma.

En esta versión se incorporaron algunas modificaciones orientadas a medir el nivel de corrupción en más instituciones que desempeñan un rol público, como son Codelco, Gendarmería, Notarías y la Corporación de Desarrollo Indígena (CONADI). Adicionalmente se incorporó la evaluación de la Ley del Lobby en cuanto disposición legal pro transparencia.

El nivel de percepción de corrupción -donde nota 0 es menos corrupto y 10 más corrupto- se calificó con una nota de 5,37, con un descenso no significativo desde el punto de vista estadístico sobre la medición de 2016 (5,52).

Las instituciones que lideran el ranking de percepción de corrupción son las municipalidades, con una nota 6,84; la Cámara de Diputados, con un 6,36; y la CONADI -institución incorporada por primera vez en la medición- que emerge como la tercera institución con peor ranking en materia de corrupción, con una calificación de 6,12. Le siguen las Empresas Públicas, con un 6,11.

Finalmente, en el ámbito de los instrumentos de gobierno en el combate a la corrupción, se produce en alza estadísticamente significativa en la valoración de la Ley de Transparencia. Otro factor novedad de la presente edición pasó por la evaluación de la Ley del Lobby, que fue calificada con una nota 4,31.

METODOLOGÍA

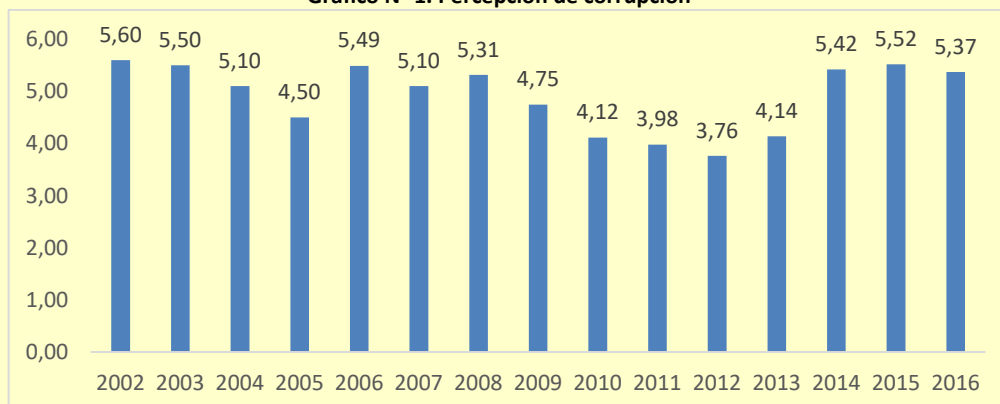
En este trabajo se utilizó una muestra probabilística elaborada a partir del Directorio Nacional de Empresas y Ejecutivos 2016-2017 que incluye a más de 7.000 empresarios y ejecutivos de empresas de todo el país, de acuerdo a una selección aleatoria de las unidades que se encuentran en el mencionado directorio. El tamaño de la muestra para el año 2017 fue de 260 casos siendo el margen de error estimado de $\pm 6\%$, al 95% de confianza. El estudio solo aborda casos ocurridos durante 2016.

RESULTADOS

Los datos muestran un descenso estadísticamente no significativo en la percepción de corrupción, que se expresa en la caída desde una nota 5,52 a una calificación 5,37 (ver Gráfico N° 1). Misma tendencia se observa cuando se les pregunta a los encuestados por la percepción actual pero esta vez en comparación al escenario del año anterior, donde nuevamente las variaciones se sitúan dentro del margen de error, tendencia que no cambia cuando se les consulta a los encuestados por un escenario prospectivo.

EL NIVEL DE PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN SE CALIFICÓ CON NOTA 5,37

Gráfico N° 1. Percepción de corrupción



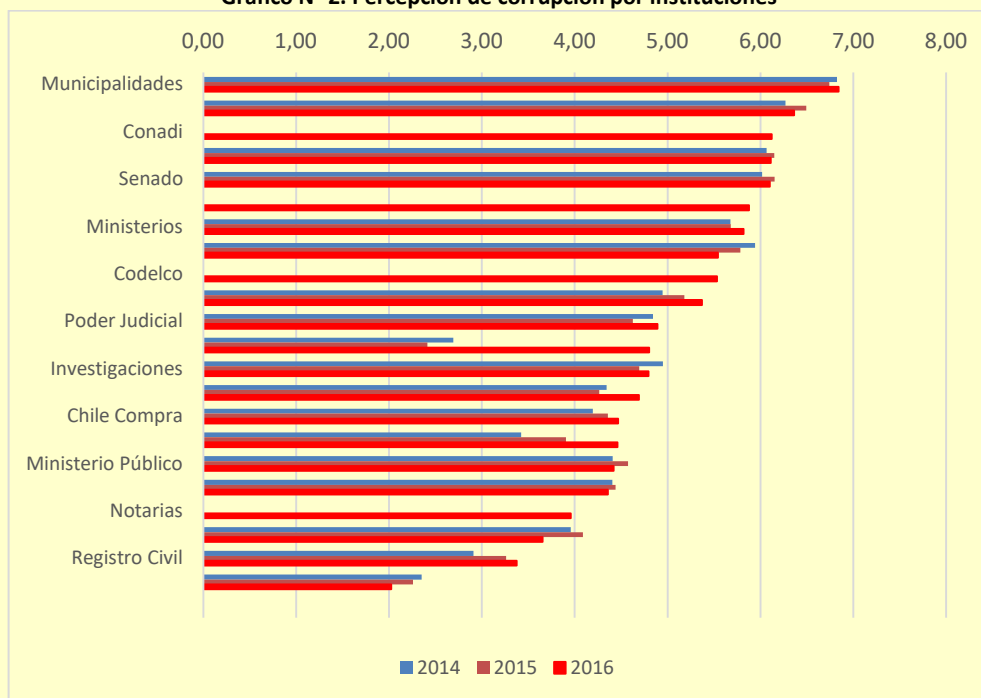
Fuente: Elaboración propia a partir de datos Encuesta de Corrupción LyD 2017.

CORRUPCIÓN EN INSTITUCIONES

A efectos de situar tanto la percepción de corrupción como sus niveles de conocimiento directo en medios específicos del sector público, se analizan los niveles de corrupción percibidos en instituciones públicas. El alza más relevante se da en el caso de Carabineros -institución históricamente bien evaluada en la historia de esta encuesta-, un fenómeno esperable a la luz de la aparición del caso del millonario desfalco en dicha institución. En efecto, la calificación en términos de qué tan corrupta se percibe a la institución de Carabineros sube desde una nota 2,41 a un 4,80, la variación más significativa a nivel institucional. A continuación son las Fuerzas Armadas quienes elevan su calificación en la escala de corrupción desde un 3,91 a un 4,46, tendencia que se arrastra desde la medición anterior, que fue sensible a la aparición de casos de desviación de fondos de la Ley Reservada del Cobre.

MUNICIPALIDADES LIDERAN EL RANKING DE PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN

Gráfico N° 2. Percepción de corrupción por instituciones



Fuente: Elaboración propia a partir de datos Encuesta de Corrupción LyD 2017.

Como se muestra en la gráfica anterior, las instituciones que lideran el ranking de percepción de corrupción son las municipalidades, con un 6,84 (6,74 en la encuesta 2016) y la Cámara de Diputados, con un 6,36 (6,49 en 2016). La novedad es que la CONADI emerge como la tercera institución con peor ranking en materia de corrupción (se integró a la medición en la presente encuesta), con una calificación de 6,12. Es seguida por las Empresas Públicas, con un 6,11. Las percibidas como menos corruptas, en tanto, son: Contraloría (2,02), Registro Civil (3,37) y Servicio de Impuestos Internos (3,65).

EXPOSICIÓN A HECHOS CONCRETOS DE CORRUPCIÓN

Los datos de la encuesta no muestran variaciones significativas en las proporciones de encuestados que explicitan haber conocido de forma directa un hecho de corrupción, pasando de 43,82% el 2016 a 44,62% el 2017. Desde otro punto de vista, situando el análisis esta vez en el plano del conocimiento de hechos concretos de corrupción, en el plano institucional es posible visualizar la disociación que existe en la mayoría de los casos entre la percepción y la victimización fundada en hechos concretos. Las instituciones con más reportes de conocimiento de casos concretos de corrupción fueron las municipalidades con un 17% de las menciones, seguidas de las Empresas Públicas y Codelco, institución incorporada por primera vez en la presente edición.

Cabe mencionar que en la gran mayoría de las instituciones los niveles de denuncias concretas de episodios de corrupción se sitúan por debajo del 5% de menciones, lo que refleja que la percepción de corrupción no está necesariamente basada en el ámbito de la experiencia directa o personal, sino que más bien se funda en climas de opinión que se originan a partir de la difusión de grandes escándalos de corrupción. El caso de Carabineros es ejemplificador, en la medida que su brusca alza en el ranking de corrupción desde la percepción no está correlacionada en la misma magnitud con un aumento directo en el número de hechos concretos de corrupción reportados.

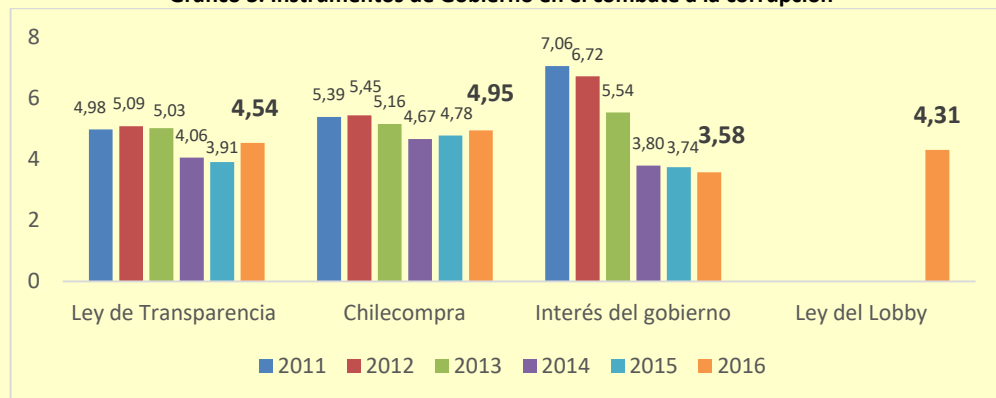
INSTRUMENTOS DE GOBIERNO

Finalmente, a los encuestados se les consultó respecto de los mecanismos que podrían jugar un rol de mejora en los estándares de transparencia, calificándolos con una nota entre 0 (ningún aporte) y 10 (total aporte). Se observan cambios respecto de una mejora estadísticamente significativa en la evaluación de la contribución de la Ley de Transparencia a la normativa anticorrupción.

Donde se mantienen las cifras del año anterior, sin variaciones estadísticamente significativas, es en la evaluación de instrumentos como Chile Compra y el rol o interés del Gobierno, que experimentan variaciones dentro del margen de error estadístico. Respecto del último punto parece llamativo que tras el intenso rol del Gobierno dando forma a una abultada Agenda de Probidad, con el grueso de estas disposiciones aprobadas, no exista un correlato en términos de una mejor evaluación del rol y el interés desempeñado por la autoridad gubernamental a la hora de dar cuenta del fenómeno de probidad, transparencia y prevención de conflictos de intereses. Estas cifras consolidan una brusca caída experimentada a partir del año 2014, situación preocupante por cuanto son las instituciones las que están llamadas a imponer las estructuras de incentivos y disuasivos idóneos para frenar los episodios de corrupción.

LEY DEL LOBBY ES EVALUADA POR PRIMERA VEZ CON NOTA 4,31

Gráfico 3. Instrumentos de Gobierno en el combate a la corrupción



Fuente: Elaboración propia a partir de datos Encuesta de Corrupción LyD 2017.

Finalmente, por primera vez se evalúa la contribución de la Ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios públicos (Ley del Lobby). Esta normativa introduce cambios en la relación entre el Estado por medio de sus autoridades y los gestores de intereses particulares, estableciendo como deber de las autoridades y los funcionarios públicos (que tengan la calidad de “sujetos pasivos”), el registrar y dar publicidad a reuniones y audiencias solicitadas por lobbistas y gestores de intereses particulares con autoridades y publicitar tanto los viajes que realicen en el ejercicio de sus funciones públicas, como los regalos que reciban en cuanto autoridad o funcionario. La evaluación del instrumento en esta primera medición fue de una nota 4,31.